

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Calle Miguel Ángel, 11

28014 Madrid

17 de junio de 2009

D. Carlos Stilianopoulos, Presidente de CAJA MADRID FINANCE PREFERRED, S.A. (en adelante la “**Sociedad**” o el “**Emisor**”), en nombre y representación de la Sociedad, con domicilio en el Paseo de la Castellana, número 189 de Madrid y D. Carlos Contreras Gómez, Director de Negocio de Finanzas Corporativas, en nombre y representación de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID, (en adelante “**CAJA MADRID**”, “la **Caja**” o el “**Garante**”), con domicilio social en la Plaza de Celenque, 2 de Madrid, comparecen ante la **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES** y,

CERTIFICAN

Que la versión en soporte informático del Suplemento a la Nota de Valores de la emisión de Participaciones Preferentes Serie II de CAJA MADRID FINANCE PREFERRED, S. A. que se adjunta a la presente coincide con el Suplemento registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 17 de junio de 2009.

Asimismo, autorizan a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que haga público dicho Suplemento en soporte informático en su página Web.

CAJA MADRID FINANCE PREFERRED, S.A.

D. Carlos Stilianopoulos

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Fdo. D. Carlos Contreras Gómez

SUPLEMENTO A LA NOTA DE VALORES DE LA EMISIÓN DE PARTICIPACIONES PREFERENTES SERIE II DE CAJA MADRID FINANCE PREFERRED, S. A.

El presente suplemento a la Nota de Valores de la emisión de Participaciones Preferentes Serie II redactada según el Anexo V del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004 e inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 21 de mayo de 2009 (en adelante la “**Nota de Valores**”) se ha elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos (el “**Suplemento**”).

D. Carlos Stilianopoulos, Presidente de CAJA MADRID FINANCE PREFERRED, S.A. (en adelante la “**Sociedad**” o el “**Emisor**”), en nombre y representación de la Sociedad, con domicilio en el Paseo de la Castellana, número 189 de Madrid y D. Carlos Contreras Gómez, Director de Negocio de Finanzas Corporativas, en nombre y representación de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID, (en adelante “**CAJA MADRID**”, la “**Caja**” o el “**Garante**”), con domicilio social en la Plaza de Celenque, 2 de Madrid, asumen la responsabilidad de la información contenida en este Suplemento y declaran que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en este Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

El Suplemento deberá leerse conjuntamente con la Nota de Valores y, en su caso, con cualquier otro suplemento a la Nota de Valores que el Emisor publique.

La agencia de calificación crediticia Moody’s Investors Service ha emitido el 15 de junio de 2009 una nota de prensa rebajando los *ratings* del Garante y de los valores análogos a las Participaciones Preferentes Serie II emitidos o garantizados por el Garante . En consecuencia se modifican los siguientes apartados del Folleto Informativo de la Emisión:

En los apartados “Riesgo de variación de la calidad crediticia” del Resumen y de los Factores de Riesgo y en el apartado 7.5 de la Nota de Valores, la información de las calificaciones (*ratings*) del Garante queda como sigue:

	Corto	Largo	Fecha de última revisión
Moody’s	P-1	A1	Junio 2009
Fitch Ratings	F1	A+	Abril 2009
Standard & Poors	A-1	A	Marzo 2009

De conformidad con el apartado 5.1.3 de la Nota de Valores, el Emisor ofrece a sus suscriptores un periodo de revocación de dos días hábiles, durante el cual, los suscriptores de Participaciones Preferentes Serie II que así lo deseen podrán revocar en las oficinas de las Entidades Colocadoras sus órdenes de suscripción ya emitidas. La apertura del periodo de revocaciones será el 18 de junio de 2009, y se cerrará el próximo 19 de junio de 2009, ambos inclusive.

Desde el 21 de mayo de 2009, fecha de inscripción en la Comisión Nacional del Mercado de Valores de la Nota de Valores hasta la fecha del Suplemento, no se han producido otros hechos que afecten de manera significativa a la emisión de Participaciones Preferentes Serie II.

En Madrid, a 17 de junio de 2009.

CAJA MADRID FINANCE PREFERRED, S.A.

D. Carlos Stilianopoulos

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Fdo. D. Carlos Contreras Gómez